

ACTA NO. 18 (DIECIOCHO) ORDINARIA

En la Ciudad de El Grullo, Jalisco; Siendo las 11:01 horas del día, **04 de Marzo 2026**

Dos mil veintiséis, en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, habilitada previamente como recinto oficial de Reuniones del H. Ayuntamiento, situada en Obregón No. 58 de esta ciudad de El Grullo, Jal., estando reunidos **El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, **Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ**, y los Regidores Propietarios **C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ, LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO, ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ, MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ, MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ, MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ, RADIOLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS, C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS y LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS**, y la **LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ** en calidad de Secretaria General, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria, primera del mes, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Comprobación de Quorum.
3. Orden del Día, y en su caso aprobación.
4. Presentación del Acta Solemne No. 4 y las Actas Ordinarias No. 16 y 17; y en su caso aprobación y firma de cada uno de ellas.
5. Presentación del Dictamen de la "Comisión de Revisión de Asuntos Materia del Ayuntamiento", y en su caso aprobación de los temas turnados a Sesión de Ayuntamiento:
 - a) Solicitud presentada por El Presidente Municipal Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio en la que solicita a este Ayuntamiento la autorización para adquirir el inmueble ubicado en calle Independencia No. 20, Col. Centro, de este municipio de El Grullo, Jalisco, que cuenta con una superficie aproximada de 670.20 m² (seiscientos setenta punto veinte metros cuadrados) a los herederos del Sr. Pedro Uribe Uribe, hasta por un monto de la cantidad de \$ 7'350,000.00 (siete millones trescientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.).
 - b) Oficio presentado por la Sindica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, en el cual solicita se someta a consideración y en su caso aprobación la baja de los bienes muebles enlistados en el Oficio No.: SIN/0072026.
6. Asuntos Varios.
7. Resumen de Acuerdos.
8. Clausura.

PUNTO NO. 1: Se pasó lista de asistencia, estando presentes 11 de 11 regidores, integrantes de este H. Ayuntamiento Constitucional 2024-2027.

PUNTO NO. 2: Se contó con Quórum legal para continuar con la Sesión Ordinaria, declarando el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** abierta la sesión.

PUNTO NO. 3: Con relación a dicho punto se puso a consideración del pleno y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba el orden del día, el cual es desglosado de la siguiente manera:

PUNTO NO. 4: Presentación del Acta Solemne No. 4 y las Actas Ordinarias No. 16 y 17; y en su caso aprobación y firma de cada uno de ellas. Se aprueban en lo general y en lo particular por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027.

PUNTO NO. 5: Presentación del Dictamen de la "Comisión de Revisión de Asuntos Materia del Ayuntamiento", y en su caso aprobación de los temas turnados a Sesión de Ayuntamiento:

- a) Acuerdo 272/2026 Solicitud presentada por El Presidente Municipal Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio en la que solicita a este Ayuntamiento la autorización para adquirir el inmueble ubicado en calle Independencia No. 20, Col. Centro, de este municipio de El Grullo, Jalisco, que cuenta con una superficie aproximada de 670.20 m² (seiscientos setenta punto veinte metros cuadrados) a los herederos del Sr. Pedro Uribe Uribe, hasta por un monto de la cantidad de \$ 7'350,000.00 (siete millones trescientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.).

Tomando la palabra el **Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** expresa que se ha presentado la oportunidad para adquirir dicha finca, con la finalidad de poder albergar las oficinas que actualmente el municipio renta y donde se gasta alrededor de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.), siendo las instalaciones donde se encuentran las oficinas de Relaciones Exteriores, Ciudades Hermanas y Atención a Migrantes.

Por lo que pone a consideración del pleno para que el municipio pueda adquirir el inmueble, mismo que es emblemático para la ciudad, y en

donde se puede administrar de mejor manera oficinas que ofertan servicios para el municipio y para la región.

Y sabedor de que el Ayuntamiento ha hecho una gran disciplina financiera, expresa que están en condiciones de poderla adquirir, siempre visualizando el ahorrar y cuidar el recurso del municipio, pero con la gran oportunidad de que el inmueble quede para beneficio del pueblo de El Grullo.

La regidora **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS** expresa como ya lo había comentado en la Mesa de Trabajo anterior que tuvieron los regidores, un posicionamiento acerca de la compra del terreno, mismo que a la letra dice:

Compañeros integrantes de este Cabildo, ciudadanos que nos siguen:

Hago uso de la voz para fundamentar mi voto en contra de la adquisición del inmueble con valor de \$7'350,000.00 (Siete millones trescientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.). Mi postura no es un obstáculo al crecimiento, sino un ejercicio de memoria y de respeto a las finanzas de las familias Grullenses.

Es una contradicción técnica y ética que, mientras este Ayuntamiento aprueba solicitar un adelanto de participaciones de \$ 10'000.00.00 (Diez millones de pesos 00/100 m.n.) para algo tan básico como el pago de sueldos y aguinaldos de nuestros trabajadores, pretendamos al mismo tiempo desembolsar millones en un inmueble.

Sumado a esto, aún cargamos con el compromiso financiero de las luminarias. ¿Cómo podemos hablar de inversión cuando pedimos adelanto de participaciones para un compromiso que tenemos con nuestros compañeros?

Se nos dice que esta es una "inversión", pero yo pregunto:

- ¿Cómo se traduce esta compra en beneficios reales para la gente de nuestras colonias y comunidades?
- ¿Dónde está el estudio de costo-beneficio que demuestre que este edificio vale más que la salud, la educación o reforzar la seguridad?

- ¿En qué bolsillo de los ciudadanos se verá reflejado el ahorro que tanto se presume?

Coincido en que la oficina de Relaciones Exteriores debe dejar de pagar rentas excesivas. Pero, ¿por qué la única opción es comprar un inmueble de más de \$ 7'000.000.00 (Siete millones de pesos 00/100 m.n.? Tenemos espacios propios. Propongo que se analice la construcción de un edificio administrativo en el terreno del estacionamiento frente a las oficinas de Prevención Social, construir en terreno propio es optimizar el recurso, no comprometerlo.

Compañeros, una deuda a 10 años no es una "gestión", es una cadena. Estamos sentenciando a las próximas tres administraciones a pagar por una decisión que tomamos hoy.

El dinero que se use para pagar esta deuda en los próximos años, será dinero que le faltará a El Grullo para medicinas, para agua o para servicios básicos.

No es ético dejarle la cuenta a quienes vienen después solo por una conveniencia inmediata.

Mi voto es por la conciencia financiera, por la transparencia y, sobre todo, por no heredar deudas que asfixien el crecimiento de nuestro municipio.

Tomando la palabra la **regidora MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** hace su posicionamiento en contra de dicho punto, expresado que no porque esté en contra de la adquisición de un bien inmueble en favor del municipio, sino en base a que el pasado 18 de Noviembre del 2025, autorizo el adelanto de participaciones, como un acto de responsabilidad laboral y social para ejercer los compromisos que como Ayuntamiento tienen, mismos que en ese momento era cubrir los aguinaldos de los trabajadores.

Mencionando que en dicha fecha solicitaba al **Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** y al **Encargado de Hacienda L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN** que se trabajara con disciplina financiera en cuestión de la protección estricta de las finanzas del municipio.

Manifestando que entiende las razones y el compromiso de hacer que el municipio crezca más cada día para que no se quede estancado. Pero comenta que cuando se les presentó el Presupuesto de Egresos del año 2026, en su apartado 6000 de inversión en Obra Pública, se les menciona que no se tenía considerado nada para la inversión en Obra Pública con recursos propios, entendiendo que ahora lo que están solicitando es un crédito, mismo que expresa que es su preocupación ya que no tienen la certeza de que se los vayan a autorizar.

Por lo cual no le gustaría comprometer las finanzas del municipio de los próximos meses, ya que hasta el mes de junio o agosto se puede extenderse que les den esa respuesta ya sea positiva o negativa. Por dicha razón, el motivo de su voto es en contra en dicho punto.

El regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** expresa que antes de hacer un posicionamiento considera importante el tema de la transparencia, para que la ciudadanía tenga conocimiento de cuál es el tema que se está tratando.

Comentando que antes de que iniciara la presente Sesión de Ayuntamiento sugirió el de la voz que se modificara el punto a tratar, ya que en el punto solamente se habla de la cantidad de \$ 7,350,000.00 (Siete millones trescientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) para la compra del inmueble. Y en la información que les dio por parte del **Encargado de Hacienda L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN** en la Mesa de Trabajo previa a la Sesión de Ayuntamiento hablaban de la cantidad de \$ 10,000.000.00 (Diez millones de pesos 00/100 m.n.).

Por lo que considera importante la participación del **Encargado de Hacienda L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN** para que les explique el tema del crédito, y así poder hacer el de la voz un posicionamiento en ese sentido.

Por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se le otorga el uso de la voz al **Encargado de Hacienda L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN** quien comenta que dicha adquisición de dicho inmueble se ve como un área de

oportunidad para incrementar el patrimonio municipal, siendo una casa de \$ 7,350,000.00 (Siete millones trescientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.); y que en reuniones anteriores se había platicado el considerar también un monto para la rehabilitación para poder utilizarlo.

Por lo que el **Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** le comisionó al de la voz, indagar en la Institución de Banobras y ver la posibilidad de adquirir un crédito, ya que la adquisición de dicho patrimonio está visualizada para adquirirla a través de financiamiento a largo plazo, que les permita adquirir el bien y además los recursos para poder rehabilitarlo, por lo que se habla de un monto de \$ 10,000.000.00 (Diez millones de pesos 00/100 m.n.) en el financiamiento a 10 años, del cual las amortizaciones no serían tan gravosas para la presente administración y para cumplir con los compromisos financieros.

Mencionando que dicho financiamiento derivado de la reunión en Banobras, dependen también de la autorización del Congreso del Estado.

Tomando la palabra el **regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** manifiesta que como lo acaba de explicar el **Encargado de Hacienda L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN** se habla de un tema de un crédito, el cual es un tema de mucho cuidado, ya que se estarían comprometiendo las finanzas del municipio en los próximos 10 años, y coincide que en su momento también estarían dejando comprometidas a las próximas administraciones.

Sin embargo, considera que es una buena oportunidad ya que el inmueble que se pretende adquirir Arquitectónicamente tiene su historia, y está ubicado en el Área del Centro del Municipio, lo cual ayudaría en su momento a trasladar muchas dependencias del Gobierno Municipal.

Manifestando que es contrario al tema de las deudas, mas sin embargo considera que es viable dicho endeudamiento ya que se adquiriría un bien inmueble que a largo plazo generaría más beneficios.

Manifestando que en el sentido de aprobarlo el de la voz, solicitaría al **Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, lo siguiente:

1. Que se respete la arquitectura que tiene el inmueble, siendo solamente una rehabilitación.
2. Que se especifique el fin del inmueble, el cual sería para albergar instancias del Gobierno Municipal, especificando las instancias que se trasladarían ahí, y en su momento informar a la ciudadanía los costos beneficios de lo que implicaría dejar de pagar rentas que se están pagando.
3. Y en caso de que se apruebe el crédito, inmediatamente de que se adquiriera la propiedad, se transparenten los procedimientos, mismo que si es mediante un Contrato, se haga público para que la ciudadanía tenga el conocimiento que el dinero que se aprobó se le entregó a la familia. Así mismo se haga el proyecto técnico a través del Departamento de Obras Públicas o Desarrollo Urbano y se haga el Proyecto Arquitectónico de cómo sería la rehabilitación y darlo a conocer a la ciudadanía, así como el recurso que se va a invertir en dicha rehabilitación.

Tomando la palabra la **Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ** expresa que considera que, aunque se va a adquirir una deuda a largo plazo, también se tendría una inversión a largo plazo; mencionando que dicha casa tiene un costo más elevado del que la están ofreciendo, así como la plusvalía que tiene y del valor que dentro de algunos años va a llegar a tener.

Y en relación a lo que explicó el **Encargado de Hacienda L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN** de requerirse una cantidad para poder rehabilitarla, manifiesta que le gustaría que se consideren los \$ 7,350,000.00 (Siete millones trescientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) del orden del día, más aparte \$2'650,000.00 (Dos millones seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) adicionales para los trabajos de rehabilitación, mismos que serían un total de \$ 10,000.000.00 (Diez millones de pesos 00/100 m.n.).

En uso de la voz la **regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS** secunda la propuesta tanto del **regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** como de la **Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ** para que se modifique el punto de acuerdo.

Así mismo expresa que se debe de hacer la diferencia entre deuda o inversión, manifestando que la inversión se va a reflejar en el servicio que se va a brindar a los ciudadanos, en vista de que el espacio que se tiene es rentado y pensando en que se mueva una oficina por la cual se está pagando una renta.

Manifestando que no toda deuda es mala, por lo que expresa que está a favor de la compra de dicho inmueble, que como ya lo han mencionado siempre y cuando se utilice con los fines que se establezcan en la presente Sesión de Ayuntamiento, y se dé prioridad para que sean oficinas que brinden el servicio a la mayoría de los ciudadanos y en la que puedan tener acceso tanto niños, y como los adultos, para que se refleje un servicio general.

El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO secunda el posicionamiento del regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** y de la **Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ**, y pide el hacer una reflexión de qué será para el futuro de las generaciones venideras, expresando que son un equipo que ha cuidado las finanzas del municipio.

Solicitando el de la voz, quede asentado lo siguiente:

- Que los fines de dicha propiedad es albergar las oficinas de las cuales actualmente se está pagando renta.
- Se pagarán a las cuentas de los herederos: C. MARÍA GUADALUPE URIBE MERAZ, C. KARLA SABRINA URIBE SÁNCHEZ y al Albacea C. GABRIEL URIBE, al contado el día que se firme la escritura correspondiente.
- Y que quede por separado la autorización para el crédito de hasta \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 m.n.), y mientras se financiaría de la recaudación la compra del inmueble.

El regidor C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ expresa que en lo personal considera dicha deuda como una inversión de un activo que va a formar parte del Patrimonio del Municipio.

Manifestando que se están cuidando los recursos y los ingresos, por lo que ve como una oportunidad el adquirir dicho inmueble, y como lo

comentaban se va a ahorrar la renta de algunas oficinas, y lo cual ayudara a solventar el pago del préstamo.

De igual manera secunda al **regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** de que se transparente cuando se haga la entrega del pago de la adquisición del bien.

Tomando la palabra el **regidor ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ** manifiesta que es una deuda buena y una inversión, ya que a futuro va a generar un ahorro en rentas de oficinas y ese mismo recurso del ahorro se iría directamente al pago de la deuda que se tendría a largo plazo.

Manifestando que de igual manera queda a la espera de los planos de la remodelación Arquitectónica que guardaran en la mayor parte posible su esencia, y se optimicen los espacios lo más que se puedan.

Y expresando que es una propiedad que va a quedar para la gente de El Grullo, que en otros años se han ofrecido propiedades emblemáticas también, pero que por alguna razón no se han comprado, y las compran particulares para fines distintos, y que en el presente caso sería para la sociedad.

El **regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** manifiesta que hablando del tema de la posible rehabilitación de la de la finca, considera que es muy importante el hecho de rescatarla en el sentido de lo que mencionaba el **Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, de que desafortunadamente no ha habido un rescate del patrimonio arquitectónico que se tiene. Por lo que hace énfasis en que se rescate la propiedad respetando la arquitectura para que sea un patrimonio histórico del municipio.

Expresando que otro punto muy viable en el caso de la compra del edificio, es la cercanía que tiene al centro, considerando que estratégicamente es muy bueno, sin dejar de lado también lo financiero y el beneficio social que va a tener el adquirir el inmueble como patrimonio para el municipio.

Recalcando también, como ya lo comento el **Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** que se respete los fines en caso de

que se compre la finca; ya que el de la voz considera que es importante que quede bien claro que los fines de la finca y se respeten, así como el transparentar el procedimiento para que la población esté consciente de lo que se está haciendo.

La regidora **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS** manifiesta que es un hecho que se va a aprobar la compra del inmueble y de los \$ 10,000.000.00 (Diez millones de pesos 00/100 m.n.) de préstamo. Por lo que solicita al **Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** y a la Mesa de Trabajo el Estudio Técnico, ya que para la de la voz es necesario, y también solicita ya que coincide con lo que comenta el **regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS**, que se cuide mucho los espacios que se destine para lo que es.

Y una vez que sea rehabilitado pedirle a el INAH (Instituto Nacional de Antropología e Historia) un asesoramiento para que estén ahí, y que sean conscientes de la obra que se vaya a rehabilitar.

También solicitar que en dicho inmueble que se va a rehabilitar se tengan considerados las adecuaciones necesarias para las personas con discapacidad, para que sea un espacio inclusivo y que todas las personas puedan ser partícipes de dicho edificio.

La regidora **LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO** expresa que le agradó el cómo enfatizo la **regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS** el hecho de que se debe de tener claro lo que es una deuda y lo que es una inversión.

Considerando la de la voz que es una gran oportunidad para el municipio el adquirirla, ya que la ubicación garantiza una plusvalía muy importante, generando y fortaleciendo la inversión patrimonial del municipio, y que eso evitaría gastos futuros por arrendamientos el cual es el principal motivo. Apoyando la propuesta del **regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** que se respete la Arquitectura ya que considera que marca la historia del municipio.

La regidora **C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS** manifiesta en vista de que se comenta de que dicho inmueble que se planea comprar es ya de

patrimonio, pide se considere el poner una cláusula para que futuras administraciones no lo vendan, y se declare como Patrimonio Municipal, llevándose a cabo en su momento los procedimientos correspondientes.

La regidora MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ secunda las ideas del regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS y la regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS, manifestando estar a favor ya que es una oportunidad muy buena.

Una vez terminadas las participaciones por parte de los regidores, se puso a consideración del pleno la modificación de la cantidad del presente punto y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se autoriza modificar el punto, quedando de la siguiente manera; someter a consideración y en su caso aprobación la autorización de la cantidad de \$ 10,000.000.00 (Diez millones de pesos 00/100 m.n.), para llevar a cabo la compra del inmueble ubicado en calle Independencia No. 20, Col. Centro, de este municipio de El Grullo, Jalisco, que cuenta con una superficie aproximada de 670.20 m² (seiscientos setenta punto veinte metros cuadrados) a los herederos del Sr. Pedro Uribe Uribe: C. María Guadalupe Uribe Meraz, C. Karla Sabrina Uribe Sánchez y al Albacea C. Gabriel Uribe, hasta por un monto de la cantidad de \$ 7'350,000.00 (siete millones trescientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), misma cantidad que será de contado, una vez que se firme la correspondiente Escritura Pública a favor del Municipio, y la cantidad de \$2'650,000.00 (Dos millones seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) restante será utilizada para la rehabilitación de la finca antes mencionada.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa, obteniendo 9 (nueve) votos a favor por parte del Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, y los regidores C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ, LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO, ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ, MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ, MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ, C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS y LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS, y 2 (dos) votos en contra por parte de las regidoras MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ y la RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS,

por lo que por mayoría calificada de regidores de este Ayuntamiento y con fundamento en el Artículo 36 Fracción I y III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se autoriza la compra del inmueble ubicado en calle Independencia No. 20, Col. Centro, de este municipio de El Grullo, Jalisco, que cuenta con una superficie aproximada de 670.20 m² (seiscientos setenta punto veinte metros cuadrados) a los herederos del Sr. Pedro Uribe Uribe: C. María Guadalupe Uribe Meraz, C. Karla Sabrina Uribe Sánchez y al Albacea C. Gabriel Uribe, por un monto de la cantidad de \$ 7'350,000.00 (siete millones trescientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), misma cantidad que será de contado, una vez que se firme la correspondiente Escritura Pública a favor del Municipio.

Autorizándose para tal efecto la cantidad de \$ 10,000.000.00 (Diez millones de pesos 00/100 m.n.) de los cuáles: \$ 7'350,000.00 (siete millones trescientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) serán para llevar a cabo la compra del inmueble antes descrito ubicado en calle Independencia No. 20, Col. Centro, de este municipio de El Grullo, Jalisco, y la cantidad de \$2'650,000.00 (Dos millones seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) restante será utilizada para la rehabilitación de la finca antes mencionada. Dicha cantidad total que se financiaría de la recaudación del municipio, por lo que se autoriza adquirir un crédito, pudiendo ser ante la Institución del Banco Nacional de Obras y Servicios (Banobras) u otra opción, en caso de requerirse.

Y estipulándose que los fines de dicha propiedad es albergar oficinas municipales de las cuales actualmente se está pagando renta: (Relaciones Exteriores, Ciudades Hermanas y Atención a Migrantes).

Acuerdo 273/2026 Se puso a consideración del pleno la solicitud de la regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS para que el inmueble ubicado en calle Independencia No. 20, Col. Centro, de este municipio de El Grullo, Jalisco, cuya compra se aprobó en el punto de acuerdo que antecede; se declare como Patrimonio Histórico Municipal, llevándose a cabo en su momento los procedimientos correspondientes, ante el INAH (Instituto Nacional de Antropología e Historia); y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se autoriza lo anteriormente solicitado por la regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS.

Acuerdo 273-A/2026 Se puso a consideración del pleno la solicitud del regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS de que una vez que se lleve a cabo la rehabilitación del inmueble ubicado en calle Independencia No. 20, Col. Centro, de este municipio de El Grullo, Jalisco, se rescate la propiedad respetando y conservando la arquitectura, para que sea un patrimonio histórico del municipio. Así mismo se transparenten los procesos de adquisición legales tanto del Contrato, así como los pagos respectivos y el proyecto técnico (donde se especifique los fines de dicho inmueble), para efecto de transparencia y rendición de cuentas para la ciudadanía, y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se autoriza lo anteriormente solicitado por el regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS.

b) **Acuerdo 274/2026** Oficio presentado por la Sindica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, en el cual solicita se someta a consideración y en su caso aprobación la baja de los bienes muebles enlistados en el Oficio No.: SIN/0072026.

Tomando la palabra la Sindica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, dio lectura a dicho oficio, que a la letra dice:

Oficio número: SIN/007/2026

Asunto: EL QUE SE INDICA

**AYUNTAMIENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL
DE EL GRULLO, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo, esperando se encuentre muy bien y deseándole éxito en todas sus actividades; al mismo tiempo aprovecho la presente para **SOLICITAR** se apruebe la **BAJA** de los Bienes Muebles que a continuación se describen:

- 30 equipos (chaquetones y pantalones) de protección personal de uso bomberil.
- Cámara de video marca Sony
 - Con número de inventario UMPCYB/96/DIR.
- Cámara fotográfica marca Nikon
 - Con número de inventario UMPCYB/151/DIR.
- 2 cuerdas color amarillo y 2 cuerdas color rojo.
- Hidro lavadora, de color rojo/negro.
 - Con número de inventario UMPCYB/050/04
- 2 lámparas grandes marcas PRETUL

- Con número de inventario UMPCYB/156/CAB y UMPCYB/157/CAB
- 4 lámparas chicas marca TRUPER anaranjada y 1 lámpara chica marca PRETUL amarillo.
 - Con número de inventario UMPCYB/155/CAB, UMPCYB/158/CAB, 2 UMPCYB/159/CAB Y UMPCYB/160/CAB
- 2 lámparas grandes marca TRUPER rojo.
 - Con número de inventario UMPCYB/153/CAB.
- 1 lavadora Whirpool, color blanco
 - Con número de inventario UMPCYB/240/PATIO.AMB
- 4 radios portátiles marca Kenwood, 1 marca Motorola y 2 sin marca.
 - Con número de resguardo UMPCYB/140/CAB, UMPCYB/141/CAB, UMPCYB/142/CAB, UMPCYB/143/CAB, UMPCYB/144/CAB, UMPCYB/145/CAB, UMPCYB/146/CAB.
- Líneas de 1 ½": 12 líneas.
- Líneas de 2": 25 líneas.
- Líneas de 4": 25 líneas.
- 1 escritorio de madera color café.
 - Con número de inventario UMPCYB/DIR/028
- 1 silla de escritorio color negro

Pertenecientes al área de la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos de El Grullo, oficios: DIR/UMPCYB del 016 al 027 todos del 2026.

Dichas bajas, fueron solicitadas por la Dirección mediante los oficios que se mencionaron, toda vez que los bienes se encuentran en mal estado, son inutilizables y se encuentran tan dañados que no es posible realizar reparaciones.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención prestada a la presente y quedo en espera de la resolución del acto señalado.

Atentamente:

El Grullo, Jalisco, 17 de febrero de 2026.

Administración 2024-2027

L.N. Laura Patricia Vázquez Hernández.

Síndica Municipal.

Expresando la de la voz, que se les hizo llegar a los regidores con anticipación dicha información, y si tuvieran alguna duda al respecto pueden revisar a detalle.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba la baja de los Bienes Muebles enlistados en el Oficio SIN/007/2026.

PUNTO NO. 6: Asuntos Varios:

— El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO

- Acuerdo 275/2026 El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO dio lectura al oficio que a la letra dice:

DESARROLLO URBANO
No. Oficio: DUM/27/2026
ASUNTO:

CABILDO DE EL GRULLO, JAL
SECRETARIA GENERAL
PRESENTES:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, deseándoles éxito en sus actividades diarias, así mismo aprovecho para informarle que en el Acta de ayuntamiento no. 84 de fecha 22 de agosto de 2015 se puso a consideración del pleno la participación del Ing. Luis Enrique Rosas Aréchiga, director de Desarrollo Urbano e información Territorial, y por unanimidad se autorizó su participación, haciendo del conocimiento que respecto al Fraccionamiento Unidad Deportiva, toda vez que se realizó una búsqueda en Registro Público no se encontró registrado a favor del Ejido Callejones, ni a favor del Sr. Francisco Rosas Uribe, de quien se tenía conocimiento como propietarios de dicho predio, así que el ayuntamiento propuso declarar dichos predios como bienes del dominio del poder público para solicitar su inscripción en Registro Público de la Propiedad y Comercio a favor del Municipio de El Grullo y sea este a través de la COMUR quien titule a particulares que acrediten la posesión, el cual se aprobó. Con lo anteriormente mencionado durante el proceso de regularización y por las razones mencionadas se Tituló a favor del municipio.

Por con siguiente se solicita a este cabildo se ratifique dicho acuerdo y se proceda a Titular los predios urbanos que cumplan con los requisitos de ley y se acredite debidamente la posesión de los propietarios.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente:

El Grullo Jalisco; a 25 de febrero de 2025
Arq. Alfonso de Jesús De la lima Moreno
Director de Desarrollo Urbano

Tomando la palabra la regidora MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ manifiesta que no le queda claro dicho tema, por lo que cuestiona si el terreno es propiedad del municipio, y así como otras dudas que tiene. En uso de la voz el Presidente Municipal

MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO le explica y le da a conocer la situación de dicho Fraccionamiento Unidad Deportiva, quedando aclaradas dichas dudas.

Acto seguido, por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se le otorga el uso de la voz al Director de Desarrollo Urbano ARQ. ALFONSO DE JESÚS DE LA LIMA MORENO quien explica y da a conocer los antecedentes de dicho Fraccionamiento, quedando aclararas de igual manera cada una de las dudas de la regidora MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

Con relación a dicho punto, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba lo anteriormente solicitado por el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO.

- Acuerdo 276/2026 El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO dio lectura al oficio que a la letra dice:

No. Oficio: DUM/39/2026

Asunto: Seguimiento a expedientes para tramites de regularización

**H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
EL GRULLO, JALISCO.
SECRETARIA GENERAL
PRESENTES:**

Por medio del presente, me dirijo a usted esperando que tengan un excelente día, y sin más preámbulo, aprovecho el presente para informales que se contó con la visita en nuestro Municipio, del procurador de Desarrollo Urbano, el Dr. Noé Saúl Ramos García, así como el Comisionado Suplente el Ing. Juan Manuel Michel Uribe, quienes realizaron una visita de campo por diversos Fraccionamientos y asentamientos humanos que se encuentran en trámite y proceso de regularización.

Se realizó una mesa de trabajo el día 27 de febrero en la sala de cabildo de nuestro Municipio donde se revisaron los expedientes en presencia

del Presidente Municipal, Síndico Municipal, Director de Catastro y Director de Desarrollo Urbano, por tal razón y con el fin de avanzar en dichos procesos de regularización con fundamento en el artículo 25, Fracción 3 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco solicito se autorice al presidente, sindico, secretario y tesorero realizar convenios con los fraccionadores y asociación vecinal para la realización de obras faltantes y apoyos para dichas colonias.

Sin más por el momento, se extiende el presente para los fines que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2026, Jalisco, cuna de identidad nacional y el mundial que nos une".

El Grullo Jalisco; a 27 de febrero de 2026.

Arq. Alfonso de Jesús De la lima Moreno
Desarrollo Urbano Municipal

Manifestando el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO que el proceso de regularización prevé un convenio, para que colonias que no tengan algún servicio básico, se puedan hacer los comités correspondientes y se les pueda ayudar para que bajen los básicos que son: agua, drenaje, calles, machuelos.

Por lo que pide la autorización, mencionando que así viene previsto en la ley, lo anterior para que tengan conocimiento y se les autorice firmar convenios con las Colonias.

La regidora MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ cuestiona si habla de algún Fraccionamiento en específico dicha solicitud de servicios, y así como otras dudas que tiene de la misma. En uso de la voz el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO responde que es para tenerlo para todos los que vengan a solicitar que se haga alguna acción de regularización, expresando que ahorita los fraccionamientos que están en proceso es el de Las Pilas del Sr. José Morales y el de Las Grullas, mismos expedientes que están en PRODEUR, quedando también aclaradas todas las dudas al respecto.

Con relación a dicho punto, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba

lo anteriormente solicitado por el Presidente Municipal MTRO.
MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO.

• Acuerdo 277/2026 El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS
CÁRDENAS OSORIO dio lectura al oficio que a la letra dice:

DESARROLLO URBANO
No. Oficio: DUM/27/2026
ASUNTO:

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
EL GRULLO, JALISCO
SECRETARIA GENERAL
PRESENTES:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, deseándoles éxito
en sus actividades diarias, así mismo aprovecho para informarle que
en base a los trabajos de actualización y regularización de predios
urbanos que realiza este departamento y con el fin de tener al corriente
los expedientes, requisitos y pagos de las urbanizaciones que han sido
efectuadas desde otras administraciones;

En relación a las acciones de urbanización conocidas como "Andares"
y "Providencia" ubicadas salida a el municipio de El Limón, se han
realizado trabajos de regularización, se ha contactado a la asociación
vecinal y propietarios de los fraccionamientos Sr. Luis Alberto Meza
Horta y Sr. Enrique Saray Ramos, quienes han accedido en entregar en
dación de pago su pozo de agua e infraestructura hidráulica a favor del
municipio a cambio de la condonación de los pagos por derechos de
incorporación y porcentajes de área de cesión faltantes, ello con el fin
de poder utilizar el suministro de agua para dichas colonias, así mismo
a la colonia de Tulipanes, Ramón Figueroa, San Isidro y colonia de los
maestros, esto debido a la escasez de agua proveniente de la red
sistema Manantlán El Grullo. El costo de los derechos de incorporación,
así como de las áreas faltantes es por \$1,860,431 y el valor del pozo de
agua e instalaciones es por \$1,873,397.

Por tal razón solicito a este Pleno, se apruebe y autorice al Presidente,
Sindico, Secretario General y Tesorero a firmar dicho acuerdo y se
notifique a los departamentos correspondientes.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus
órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente:

"2026, Jalisco, cuna de identidad nacional y el mundial que nos une"
El Grullo Jalisco; a 03 de marzo de 2026
Arq. Alfonso de Jesús de la Lima Moreno
Director de Desarrollo Urbano

La regidora MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ agradece al Fraccionamiento Providencia por la labor de donar el pozo de agua para abastecer a más colonias.

Solicitando al **Director de Desarrollo Urbano ARQ. ALFONSO DE JESÚS DE LA LIMA MORENO** que se considere en las nuevas construcciones que se van a realizar en dicho fraccionamiento y en los próximos fraccionamientos, que se les solicite la creación de pozos de absorción en cada construcción, para que el agua pluvial se vaya los mantos freáticos para que siga abasteciendo dicho pozo de agua. Por lo que solicita al **Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, que dicha petición sea un Acuerdo de Ayuntamiento.

El **Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** secunda dicha petición, y que fuera en general que a quienes estén construyendo se les notifique, pero también sea conducido a las aguas pluviales, no hacia el drenaje, para evitar colapso en las redes de drenaje, que es lo que ha pasado en los últimos años.

Tomando la palabra el **regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** manifiesta que le parece muy buena propuesta la que hace la **regidora MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ**. Solo en virtud de que se propone que salga como Acuerdo de Ayuntamiento, manifiesta que primero se revise si la Ley, el Código Urbano del Estado de Jalisco, o los Reglamentos Municipales que tienen lo permite plasmarlo como una obligación en nuevas construcciones, ya que considera que se tiene que ver legalmente si se les puede obligar a las personas.

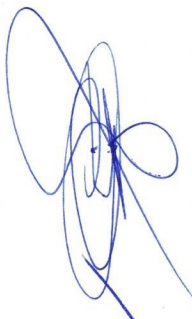
Con relación a dicho punto, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba lo anteriormente solicitado por el **Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**.

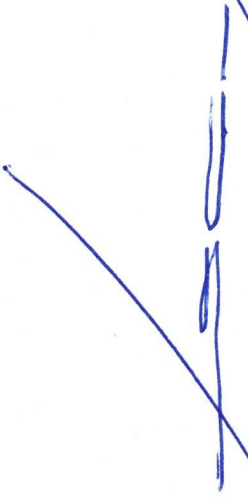
El **Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** solicita que se notifique a través de Secretaría General al **Director de la Junta Municipal del Agua Potable y Saneamiento LIC. CÉSAR OMAR**

 MURILLO OSORIO, para que lleve a cabo las conexiones de los fraccionamientos citados en el oficio del presente tema que les ocupa.

 La regidora MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ solicita que como Ayuntamiento se tenga un poco más de vigilancia en la cuestión de los nuevos Fraccionamientos que se están autorizando o construyendo, ya que manifiesta que la solicitud anterior de servicios viene de la falta de compromiso de los propietarios que hicieron la venta de esos lotes sin tener los servicios requeridos para poder urbanizar esos lugares, comentando que al final recae al Ayuntamiento la responsabilidad de brindarles los servicios.

 Por lo que aprovechando la presencia, le solicita de la manera más atenta al **Director de Desarrollo Urbano ARQ. ALFONSO DE JESÚS DE LA LIMA MORENO** tomar en cuenta esas consideraciones, y así mismo al **Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** que se regularice la parte de Ayuquila, los cuales están en la misma situación, y no tienen un Título de Propiedad o Escritura, solo pagan Predial y Agua Potable pero no tienen una certeza jurídica que les garantice que es propiedad de ellos, por lo que pide de favor hacer una campaña.

 El **Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** en relación al tema, comenta a la ciudadanía que todas esas Colonias las están transformando, recuperándose la Colonia Oriente, la Colonia Oriente Segunda Sección, Ixtlán, Álamo y Liconsa.

 Mencionando que han entregado en el mes de Febrero a la fecha más de tres calles totalmente nuevas, por lo que agradece a la gente la confianza. Expresando que dichos Fraccionadores son los que tienen al día calles, drenaje, banquetas, machuelos y el alumbrado público, por lo que también se les agradece el que promuevan la economía ya que hay una reactivación, y la tienen que incentivar y ayudarlos también como Ayuntamiento.

De igual manera agradece al **Director de Desarrollo Urbano ARQ. ALFONSO DE JESÚS DE LA LIMA MORENO** que ha estado revisando y



monitoreando, así mismo invita a quienes les hace falta algún documento, se acerquen para ayudarlos.

Tomando la palabra el **regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** y en relación al tema del cuidado del agua, expresa que los vecinos de la Colonia Tulipanes en una oportunidad le externaron que tenían un problema con relación a la bomba, ya que una persona es la que se encarga de prenderla a tanteo, así mismo haciéndosele saber que ya se había platicado al respecto con el **Director de la Junta Municipal del Agua Potable y Saneamiento LIC. CÉSAR OMAR MURILLO OSORIO** para la automatización de dicha bomba. Por lo que, en virtud de lo anterior pide que, si se le va a hacer llegar la notificación al director antes mencionado, se vea la posibilidad de que el municipio asuma la automatización de la bomba.

En uso de la voz el **Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** expresa que dicho suministro de agua les puede ayudar para mandar agua a la Colonia Tulipanes y demás desarrollos cercanos.

Así mismo el **regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** pregunta en relación a la Colonia Ixtlán y al tema del empedrado, que si fue inversión del Estado o hubo participación de los vecinos.

Tomando la palabra el **Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** responde que fue un 75% por parte del Estado (SADER), y el 25% por parte del Municipio, donde en este último entraron los Colonos, detallando que el municipio puso maquinaria y material, y los colonos una aportación simbólica.

- **Acuerdo 278/2026** El **Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** hace del conocimiento de un oficio recibido por parte de la **Directora de Comunicación Social Stephanie González Zamora**, en el que solicita se someta consideración y en su caso aprobación la publicación de la Gaceta Municipal correspondiente al trimestre comprendido entre los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre 2025.

Con relación a dicho punto, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba la publicación de la Gaceta Municipal correspondiente al trimestre comprendido entre los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre 2025.

— **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS**

- **Acuerdo 279/2026** La regidora **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS** dio lectura a la siguiente Iniciativa, misma que a la letra dice:

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E**

La que suscribe **GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS REGIDORA**, integrante de este ayuntamiento, en uso de las facultades que me otorga el artículo 41 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco: de conformidad con los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, 77 fracción IV Y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, con las atribuciones que se me confieren me permito presentar a consideración de este Ayuntamiento en pleno lo siguiente:

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO

PARA QUE JEFATURA DE VIALIDAD EN COORDINACIÓN CON LAS DIRECCIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EDUCACIÓN, ASÍ COMO LA COMISARÍA VIAL DEL ESTADO, EJECUTEN CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN VIAL, EN LAS COLONIAS Y CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO PARA DARLE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE TRABAJO MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL GRULLO.

ANTECEDENTES:

El ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, aprobó el Programa de trabajo Municipal de Salud Pública, el cual contempla acciones orientadas a la prevención de riesgos y a la promoción de entornos seguros para la población.

La educación vial es una herramienta fundamental para fomentar la cultura de la prevención, el respeto a las normas de tránsito y la corresponsabilidad ciudadana.

La coordinación entre los miembros de la jefatura de vialidad, las direcciones de participación ciudadana y educación así como comisaría vial del estado son fundamentales para fortalecer las estrategias preventivas y permiten ampliar el alcance de las campañas educativas en las colonias y centros educativos del municipio.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La movilidad segura es un derecho de la ciudadanía y una responsabilidad compartida entre autoridades y sociedad. En nuestro municipio es fundamental crear conciencia y fortalecer el conocimiento sobre el uso responsable de cualquier vehículo motorizado. Respetar señalamientos de tránsito y cumplir con las normas viales nos permite prevenir accidentes y construir un municipio más seguro.

La seguridad vial no depende solo de las autoridades, sino del compromiso diario de cada persona. Juntos podemos reducir los hechos de tránsito y fomentar una cultura de respeto y responsabilidad en nuestras calles.

Los accidentes viales no solo impactan la seguridad pública, sino que constituyen un problema de salud pública por las consecuencias físicas y psicológicas que generan, así como por los costos sociales y económicos asociados a su atención.

En este sentido, resulta indispensable fortalecer las acciones preventivas mediante campañas de educación vial dirigidas a conductores, motociclistas, ciclistas y peatones, promoviendo el conocimiento del reglamento de Tránsito, el uso responsable del espacio público y la adopción de conductas seguras.

La coordinación con la Dirección de Participación Ciudadana permitirá una adecuada vinculación con líderes vecinales, y comités de colonia facilitando la organización de talleres, pláticas informativas y actividades comunitarias. Asimismo, la vinculación con la Dirección de Educación será clave para integrar estos esfuerzos en los planteles escolares con el fin de establecer puentes de colaboración en materia de movilidad. Finalmente la colaboración con la comisaría vial del Estado permitirá homologar criterios y reforzar los contenidos técnicos y normativos.

Con esta iniciativa se da seguimiento puntual a los objetivos de Trabajo municipal de Salud Pública, fortaleciendo la prevención como eje rector de las políticas municipales.

Por lo anteriormente expuesto, pido se someta a la consideración de este cuerpo edilicio la siguiente proposición con;

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. - El pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco, exhorta respetuosamente a la Jefatura de Vialidad, la Dirección de Participación Ciudadana y la Dirección de Educación para que en coordinación con la comisaría vial del estado implementen y ejecuten campañas permanentes de educación vial en las colonias del municipio.

SEGUNDO. - Las campañas deberán contemplar actividades informativas, talleres comunitarios, platicas en instituciones educativas, difusión de material preventivo y acciones de concientización dirigidas a peatones, ciclistas, motociclistas y automovilistas.

TERCERO. - Se instruye a las áreas competentes a integrar estas acciones como parte del seguimiento del Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública, informando periódicamente a este honorable Cabildo sobre los avances y resultados obtenidos.

CUARTO. - Se instruye al C. Secretario General para que realice la publicación, certificación y divulgación correspondiente, además de suscribir la documentación inherente para el debido cumplimiento del presente acuerdo, de conformidad a lo que señala el artículo 42 fracción V y VI de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; a su vez, se ordena la impresión del.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO. A 4 DE MARZO DEL 2026

RADIOLOGA. GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS

REGIDORA PROPIETARIA

La de la voz comenta que se tuvo una reunión de la Comisión de Vialidad, donde estuvieron presentes los regidores **MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ** y **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** en donde se empezaron a realizar trabajos de acercamiento con las diferentes direcciones, junto con el **Jefe de Gabinete C. IGNACIO TELLO FIGUEROA** quien es el Encargado de la Jefatura de Vialidad.

Expresando que dicho tipo de trabajo ya viene contemplado en el Plan Municipal de Salud, que coordina la **regidora MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ**, comentando la de la voz que dichas acciones son para darle seguimiento y cumplir con el mismo y así como la certificación.

La regidora **C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS** considera que los agentes viales no están capacitados para implementar los cursos en las escuelas ya que han sido cambiantes. Comentando que le parece bien la propuesta ya que es un problema que se tiene en el municipio de Cultura Vial, y considerando que los agentes se contrataron con el fin de apoyar el tráfico vehicular en la zona centro, no para capacitación en las escuelas.

La regidora **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS** manifiesta que por dicha razón se está considerando que vayan por parte de la Comisaría de Vialidad del Estado, y en coordinación con los agentes para hacer la capacitación a las escuelas y a las colonias, mencionando que estas últimas también han pedido al Consejo Municipal que se realicen dichas actividades y vienen dentro del Plan Municipal de Salud.

Acto continuo, pide al **Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, empezar con el Gobierno Municipal y se les dé una capacitación de Educación Vial a todos los trabajadores, y posteriormente en coordinación con la Comisaría Vial del Estado de Jalisco, Jefatura de Vialidad y las direcciones se realice un programa y se lleve una agenda de trabajo para que dichas capacitaciones se lleven a cabo para toda la ciudadanía y así se puedan disminuir los accidentes viales.

La regidora **C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS** insiste que el curso y la capacitación las impartan las autoridades correspondientes y no los agentes viales, ya que ellos tienen otras funciones y actividades diferentes.

El regidor **MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ** manifiesta que estuvo presente en la reunión, en donde el C. José Estanislao Dimas Aguilar Policía Primero Vial se comprometió a capacitar a los Agentes Viales para que estén preparados y así ir a las escuelas.

La regidora **LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO** expresa que le gustaría conocer el contenido que se impartiría en las escuelas,

posiblemente en una Mesa de Trabajo para que se les brinde la información a detalle y así estar seguros de que lo que se va a llevar a las escuelas tenga estructura y sea efectivo.

Tomando la palabra el regidor **C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ** expresa que su participación va dirigida también a lo expresado por la **regidora LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO**, de cómo se van a llevar a cabo esas campañas, por lo que el de la voz manifiesta que le gustaría conocer qué es lo que se les va a impartir y cuál sería el programa.

La regidora **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS** comenta que es para que se lleve a cabo la realización de la campaña en conjunto, así mismo mencionando que en su momento se le notificara al pleno para quien guste asistir y forme parte de cómo se va a realizar la campaña de prevención, y una vez que se tenga contemplada la agenda, se les va a notificar que días y horarios va a estar el Comisario de Vialidad con las demás autoridades, para que también sean partícipes del mismo y vean el programa.

Expresando la de la voz que el C. José Estanislao Dimas Aguilar Policía Primero Vial manifestaba que se podía iniciar con 2 (dos) escuelas, así mismo se hablaba acerca de la realización de patrullas escolares para que fueran madres y padres de familia quienes estén cuidando la entrada y salida del alumnado.

Mencionando que es un programa que en conjunto con Vialidad del Estado que son los expertos en la materia, se va a estar llevando a cabo, manifestando que aún no tienen el programa, que es como el punto de acuerdo para poder iniciar con la coordinación, educación y con participación ciudadana, realizar la Mesa de Trabajo, para iniciar con todo lo que es la campaña de Educación Vial, así mismo menciona que el C. José Estanislao Dimas Aguilar Policía Primero Vial tiene años haciendo Educación Vial en todos los municipios, por lo que tiene mucho conocimiento para que empiece con las capacitaciones en las escuelas, y al mismo tiempo estaría brindando las capacitaciones al municipio.

El regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** pregunta si la propuesta que hace, viene derivada de la última sesión que tuvo la Comisión, mencionando que si es así, considera conveniente el de la voz especificar que dicha propuesta se realizó en la sesión y misma que fue hecha por el C. José Estanislao Dimas Aguilar Policía Primero Vial de que se implemente lo que son las patrullas escolares, y que en su momento también participara la Jefatura de Vialidad del Municipio, Seguridad Pública y Prevención Social.

Expresando el de la voz, que el C. José Estanislao Dimas Aguilar Policía Primero Vial capacitaría en relación a los temas de vialidad, y posteriormente se irían a las escuelas con madres y padres de familia para capacitarlos para lo que son las patrullas escolares, las cuales serían en los horarios de entrada y salida de las escuelas.

Mencionando que mientras se implementaba dicho programa, hubiera la participación tanto de Tránsito del Estado, la Jefatura de Vialidad del Municipio, Prevención Social y Seguridad Pública del Municipio.

Expresando que esa es la propuesta encaminada con el Plan Municipal de Salud, proponiendo hacer una Mesa de Trabajo más amplia, donde se integren todos los integrantes del Ayuntamiento, o al menos las regidoras **LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO** como Presidenta de la Comisión de Educación y la **MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ** como Presidenta de la Comisión de Salud.

Siendo las 12:29 horas del presente día, el regidor C. **OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ** expresa que le surgió una emergencia, por lo que pide anuencia al Pleno para retirarse. Y por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba retirarse de la presente Sesión de Ayuntamiento al regidor C. **OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ**; por lo que a partir de este momento se cuenta con 10 Regidores presentes.

La Síndica Municipal L.N. **LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ** secunda la propuesta de la regidora **LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO**. Expresando que considera que necesitan fijar bien qué es lo que se va a llevar a las escuelas, recordando que se tiene un Manual



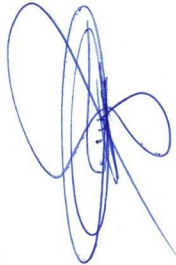
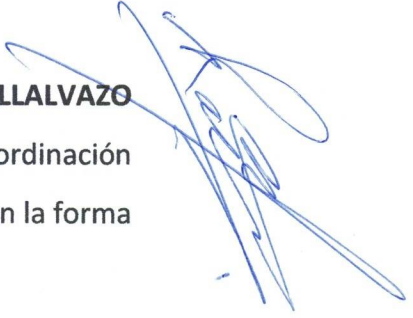
Operativo para la Jefatura de Vialidad, pero que las campañas preventivas van enfocadas hacia los conductores, peatones y ciclistas, que no fueron incluidas dentro a las escuelas. Entendiendo que se deben impartir capacitación en las escuelas, pero comenta que en ocasiones el acceso no es tan sencillo, manifestando estar de acuerdo en que se lleven a cabo campañas en escuelas, solo pide que se cuide la forma en que se llevan a cabo.



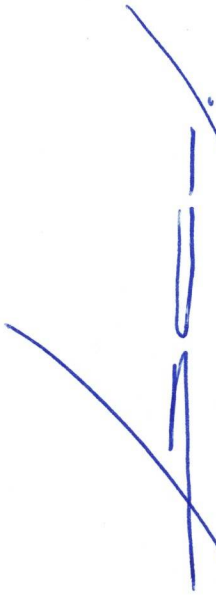
La regidora **MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ** concuerda con lo expresado por la **Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ**, en que se debe de tomar en cuenta los permisos con los supervisores, ya que no es fácil entrar a las escuelas. Comentando que hace años se daban charlas por parte de DARE, siendo la **L.S.C. CECILIA URBINA DE DIOS Directora de Planeación y Participación Ciudadana** quien acudía a las Escuelas, por lo que sugiere que la inviten a que se integre, por la experiencia que tiene en dichas capacitaciones.



Tomando la palabra la regidora **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS** manifiesta que precisamente se pensó en la coordinación con la Comisaría Vial del Estado de Jalisco, ya que ellos tienen la forma de entrar a las escuelas.



Así mismo la de la voz segunda lo manifestado por el regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS**, que se integren las regidoras la **LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO** y la **MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ** para que estén en los trabajos de la Comisión del Plan de Municipal de Salud, así como a quien guste integrarse.



Acto continuo, se puso a consideración del pleno la Iniciativa presentada por la regidora **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS** para que la Jefatura de Vialidad en coordinación con las Direcciones de Participación Ciudadana y Educación, así como la Comisaría Vial del Estado, ejecuten Campañas de Educación Vial, en las colonias y centros educativos del municipio para darle seguimiento a las actividades del Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública del municipio de El Grullo; Obteniendo 3 (tres) votos a favor por parte de las regidoras **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** y **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO**



PALACIOS, y del regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS; 5 (cinco) votos en contra por parte del Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO y las regidoras LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO, MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ y C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS, y del regidor MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ. Y 2 (dos) abstenciones por parte de la Sindica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ y del regidor ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ; por lo que NO SE APRUEBA dicha Iniciativa.

- Acuerdo 280/2026 En acto continuo, se puso a consideración del pleno la propuesta de la regidora LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO y secundada por la Sindica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ de que se conforme una mesa de trabajo para analizar y revisar la Iniciativa de Educación Vial anteriormente citada en el punto de acuerdo que antecede y por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba se conformar dicha Mesa de Trabajo, misma que queda integrada por todos los regidores, y presidida por la regidora RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS.

- La regidora RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS dio lectura a la siguiente Iniciativa, misma que a la letra dice:

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E**

La que suscribe **GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS REGIDORA**, integrante de este ayuntamiento, en uso de las facultades que me otorga el artículo 41 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco: de conformidad con los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracción IV Y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, con las atribuciones que se me confieren me permito presentar a consideración de este Ayuntamiento en pleno, la propuesta para que se analice y en su caso se apruebe la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA LA REALIZACIÓN DE UNA CAMPAÑA EN CONJUNTO CON LA COMISARÍA VIAL DEL ESTADO, PARA EJECUTAR OPERATIVOS DE DETECCIÓN , RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE**

VEHICULOS ABANDONADOS EN EL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO; con base a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73,77,80,86 y relativos establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; establecido los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2,37,38 y demás relativos y aplicables.
- II. Que el artículo 40 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco establece que los Ayuntamientos pueden expedir, de acuerdo con las leyes estatales en materia municipal, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, que regulen asuntos de competencia.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El abandono de vehículos en la vía pública constituye un problema creciente que afecta múltiples dimensiones de la vida urbana, desde la movilidad hasta la seguridad, el medio ambiente y la salud pública. Este aumento significativo ha contribuido a la creciente presencia de unidades abandonadas en la vía pública, debido a factores como fallas mecánicas, pérdida de documentación o falta de interés de los propietarios en mantenerlos en circulación.

El problema de los vehículos abandonados conlleva riesgos sanitarios, ya que estos automotores se convierten en focos infecciosos y criaderos para fauna nociva, como lo señala el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), que vincula la acumulación de desechos y vehículos inservibles con la proliferación de vectores transmisores de enfermedades. Además, la contaminación visual y ambiental que generan estas unidades es un factor que afecta negativamente la calidad de vida de los ciudadanos, ya que su presencia prolongada deteriora el paisaje urbano, transmite una imagen de abandono institucional y genera una percepción de inseguridad en el entorno. Estos vehículos suelen acumular residuos, óxido y materiales contaminantes que se filtran al suelo, contribuyendo a la degradación

del ambiente inmediato. Asimismo, obstaculizan el uso adecuado del espacio público y afectan la convivencia social al convertir calles y banquetas en zonas descuidadas, o incluso peligrosas para peatones y ciclistas.

Desde una perspectiva económica, la presencia prolongada de vehículos abandonados representa un uso ineficiente del espacio urbano, al impedir su aprovechamiento productivo en zonas con alta demanda de estacionamiento, tránsito comercial o desarrollo habitacional. Además, su acumulación incide negativamente en la percepción de seguridad y orden, lo cual puede desacelerar la actividad económica local, desincentivar inversiones y contribuir a la depreciación del valor inmobiliario en las zonas afectadas.

El ámbito normativo, establece atribuciones claras para la gestión de vehículos abandonados. En particular, el artículo 61 de la Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del Estado de Jalisco dispone que los ayuntamientos deberán:

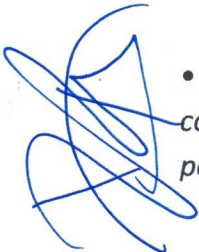
"Remitir a los depósitos vehiculares, los vehículos que se encuentren abandonados, inservibles, destruidos e inutilizados en las vías públicas y estacionamientos públicos de su jurisdicción, en los términos de la presente Ley y los reglamentos aplicables en la materia".

Por su parte, el artículo 172 de la misma ley establece que:

"Los ayuntamientos podrán remitir a los depósitos vehiculares, los vehículos que se encuentren abandonados, inservibles, destruidos e inutilizados en las vías públicas y estacionamientos públicos de su jurisdicción; así como las cajas, remolques y vehículos de carga, que obstaculicen, limiten o impidan el uso adecuado de las vías, en términos de la reglamentación y normatividad aplicable"

En concordancia con las disposiciones estatales en materia de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte, establece que cualquier vehículo que permanezca en estado de abandono en la vía pública, incluso en zonas donde el estacionamiento esté permitido, se considerará en estado de abandono cuando estén presentes alguna de las siguientes condiciones:

- Impacto Ambiental y Sanitario: Que represente un foco de infección, contamine visiblemente, genere malos olores o propicie la proliferación de fauna nociva para la salud y el medio ambiente.
- Obstrucción a la Movilidad: Que provoque el entorpecimiento de la libre circulación vehicular o genere molestias al tránsito peatonal, sin que la persona conductora o propietaria se encuentre en el lugar para atender el hecho.

- 
- **Deterioro Físico y Administrativo:** Que presente huellas evidentes de colisión o siniestro y no cuente con el permiso correspondiente para su permanencia en la vía pública.

Quienes incurran en estos supuestos serán acreedores a la sanción establecida en el artículo 360, fracción XIV, de la Ley, además de que el vehículo deberá ser remitido al depósito público o autorizado como medida de seguridad.

Para garantizar su efectividad, estas acciones deben acompañarse de mecanismos de seguimiento mediante informes periódicos que evalúen resultados, identifiquen áreas de mejora y aseguren la rendición de cuentas. La transparencia en la gestión pública es esencial para fortalecer la confianza ciudadana y garantizar que las políticas implementadas generen impactos reales y medibles. Asimismo, es clave que la población conozca los procedimientos para denunciar vehículos abandonados, así como las sanciones aplicables.

Con el objetivo de agilizar la recuperación de los espacios públicos y garantizar la seguridad vial, se propone como mecanismo de atención y seguimiento, la Línea de Atención Ciudadana ya existente. El flujo de atención se articulará bajo el siguiente protocolo:

1. **Recepción:** El ciudadano realizará el reporte a través de la Línea de Atención Ciudadana, proporcionando la ubicación y características del vehículo.
2. **Canalización:** Dicha instancia remitirá de manera inmediata la información a la Jefatura de Vialidad Municipal.
3. **Seguimiento y Resolución:** La Jefatura de Vialidad fungirá como enlace directo con la Comisaría de Vialidad del Estado, coordinando las diligencias necesarias para la inspección, notificación y, en su caso, el retiro de la unidad, asegurando así una solución integral al reporte ciudadano.

Por lo anterior, es indispensable no solo ampliar y fortalecer estas acciones operativas en nuestro municipio, sino también establecer una estrategia integral que incluya seguimiento, evaluación y comunicación constante con la ciudadanía. Solo mediante una política pública, homogénea y transparente, se podrá garantizar un entorno urbano más ordenado, seguro y funcional para todas las comunidades.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con;

**PUNTO DE ACUERDO:**

PRIMERO. - El pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco, en conjunto con **LA COMISARÍA VIAL DEL ESTADO DE JALISCO, APRUEBA Y AUTORIZA** la realización de **UNA CAMPAÑA, PARA EJECUTAR OPERATIVOS DE DETECCIÓN, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE VEHÍCULOS ABANDONADOS EN EL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO** por lo que solicito al Secretario General, el desahogo del punto conforme al orden del día.

SEGUNDO. - El pleno del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco **APRUEBA Y AUTORIZA** si así fuera el caso para la realización de la campaña propuesta **PARA EJECUTAR OPERATIVOS DE DETECCION, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE VEHICULOS ABANDONADOS EN EL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO.**

TERCERO. - Se instruya a la dirección de comunicación social para que diseñe e implemente una campaña de difusión masiva con el objetivo de informar a la ciudadanía sobre los alcances de la presente estrategia. Dicha campaña deberá realizarse de manera obligatoria a través de las redes sociales oficiales del Ayuntamiento y mediante el uso de perifoneo en las zonas de mayor afluencia y sectores vecinales, garantizando así la máxima publicidad del programa.

CUARTO- Se instruya a la Secretaría General para que realice la publicación, certificación y divulgación correspondiente, además de suscribir la documentación inherente para el debido cumplimiento del presente acuerdo, de conformidad a lo que señala el artículo 42 fracción V y VI de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO.

RADIOLOGA. GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS
REGIDORA PROPIETARIA

La regidora **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS** comenta en relación a la presente Iniciativa, que dentro de los Consejos Ciudadanos a los que ha asistido los vecinos se quejan de los vehículos que están en estado de abandono.

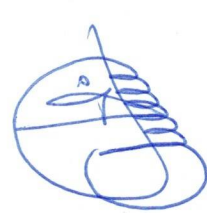
Por lo que expresa que la campaña que actualmente está solicitando para que en su caso se apruebe, es para que en coordinación con la Comisaría Vial del Estado de Jalisco se lleven a cabo las diligencias necesarias y hacer efectiva dicha campaña, y también desde el Área de



Comunicación Social y el Gobierno Municipal para obtener mejores resultados.

El regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** comenta en relación al presente punto, que llegó un acuerdo legislativo por parte del Congreso, el cual dio lectura y a la letra dice:

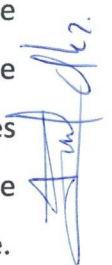
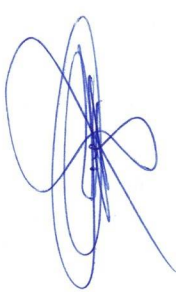
Acuerdo Legislativo número 609/LXIV/26 mediante el cual se hace un atento y respetuoso exhorto a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que se regulen en sus ordenamientos municipales el procedimiento, así como las autoridades competentes, para el retiro de vehículos abandonados en la vía pública, en caso de todavía no contar con tal normativa. De igual forma, para que implementen programas orientados a vigilar, cuidar y asegurar la libre utilización de las vialidades y demás bienes de uso común, en los términos del artículo 93 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, retirando vehículos abandonados en las vías públicas, cuidando de esta forma la movilidad, pero también la seguridad y salubridad en los barrios y colonias de sus Municipios.



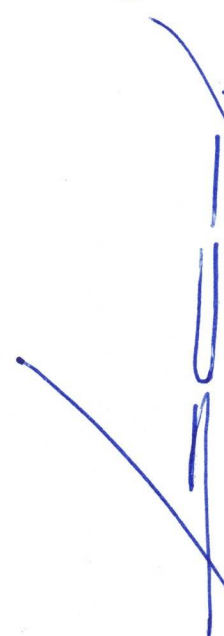
Una vez terminada la lectura de dicho Acuerdo Legislativo, comenta que ya es un exhorto por parte del Congreso, el retiro de vehículos abandonados. Mencionado que cuando estuvieron trabajando en el Manual Operativo de la Jefatura de Vialidad, el **regidor ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ** proponía que se realizara una campaña en dicho sentido.



Expresando también que hay muchas quejas de vecinos respecto a los talleres que no tienen las instalaciones adecuadas, en donde no solamente hay abandono de vehículos, sino también de motocicletas; por lo que considera conveniente que se tome también en cuenta, y así mismo se realice primero una campaña de concientización a través de los medios y las facultades que tienen como municipio para que de manera voluntaria los propietarios de los vehículos los retiren, dándoles un tiempo considerable para que lo realicen, y si no lo hicieran, ya se coordinen con Vialidad del Estado para hacer el retiro correspondiente.



El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** informa que eso lo han estado haciendo desde hace 4 años, que el Departamento de Reglamentos ha estado efectuando dichos procedimientos.



Así mismo comenta que también mantienen una dinámica estricta en relación a los escombros, mismos que se retiran de las calles y casas, en coordinación con el Lic. Carlos Aarón Llamas Meza a través de la Dirección de Mejoramiento Urbano y Servicios Generales. Agradeciendo también al **regidor ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ** quien ha estado apoyando en relación a dicho tema.

Por último, el de la voz invita a la ciudadanía a que los apoyen a retirar los vehículos, mencionando que hay mucha gente notificada en tiempo y forma de que tienen que retirar dichos vehículos, y en otros casos son campers y remolques.

El **regidor ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ** manifiesta también estar de acuerdo en la campaña de concientización, mencionando que le ha tocado que en varias reuniones de Participación Ciudadana mencionan respecto al tema de diferentes calles reducidas y le suman el estacionamiento de un vehículo en condiciones de abandono, lo cual lo reduce más. Por lo que secunda a sus compañeros regidores para dicha campaña, además de que menciona que ha sido petición en las reuniones que se han hecho de Participación Ciudadana.

El **regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** aunque la propuesta de la **regidora RADÍÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS** y el decreto hablan del retiro de vehículos, y como lo comento el **Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** hay también otros objetos que obstaculizan las vialidades. Por lo que considera que amplíen dicha campaña, ya que en la zona centro hay lugares que están invadidos por vehículos, campers, remolques, cubetas, piedras, e incluso comenta que en una vialidad la hicieron jardín (fuera del domicilio), considerando conveniente que en la campaña se hable de retirar cualquier objeto que obstaculice la vialidad.

El **regidor ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ** pregunta que una vez notificados los ciudadanos, a las cuántas horas se procede a levantar el vehículo oficialmente. Respondiendo la **regidora RADÍÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIO** que en la notificación de

la Comisaría Vial del Estado de Jalisco, allí viene cuántas horas tienen para retirar el vehículo.

Tomando nuevamente la palabra el regidor **ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ** expresa que comenta lo anterior ya que lo han vivido en otras ocasiones, en temas de Participación Ciudadana, se habla a Reglamentos y se notifica, y los propietarios solo lavan el vehículo y lo mueven de lugar y después vuelve a estar en estado de abandono.

La regidora **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS** propone que en la misma Mesa de Trabajo donde estarán realizando lo de la anterior Iniciativa de Educación Vial, también se vea con el **LIC. CESAR ALONSO QUINTERO FERNANDEZ** Sub Inspector Vial Regional Sierra de Amula, la forma en que se haga una buena disposición sin caer en algo ilegal, y sin afectar al patrimonio de las personas.

El regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** considera que el problema de los vehículos abandonados y de las vialidades obstaculizadas es grande en el municipio, por lo que propone que se haga una campaña de concientización, e invitar a los propietarios que retiren dichos vehículos abandonados, y en donde no se hable de horas sino de algunos días o quizá un mes para que hagan un retiro voluntario, o ya en caso contrario se aplicación de la ley.

Acuerdo 281/2026 Acto continuo se pone a consideración del pleno la Iniciativa presentada por la regidora **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS**, para la realización de una Campaña en conjunto con la Comisaría Vial del Estado, para ejecutar operativos de detección, retiro y disposición final de vehículos abandonados en el municipio de El Grullo, Jalisco; Obteniendo 2 (dos) votos a favor por parte de las regidoras **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** y **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS**; 6 (seis) votos en contra por parte del Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, Sindica Municipal **L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ**, y los Regidores **LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO**, **MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ**, **MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ** y la **C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS**. Y 2 (dos) abstenciones por parte de los regidores **ING.**

NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ y LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS; por lo que NO SE APRUEBA dicha Iniciativa.

Tomando la palabra la regidora **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS** manifiesta que en la lectura que hizo comento que también se incluyen remolques, y también respecto a las campañas en hacerlo en conjunto con el Departamento de Comunicación Social.

El regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** manifiesta que las propuestas son en el sentido de enriquecer la propuesta presentada, expresando que el comento respecto al tema de las motocicletas y de los talleres, así como el de retirar cualquier tipo de objeto que esté impidiendo el tránsito. Por lo que considera que lo más conveniente es hacer una Mesa de Trabajo en donde se incluyan todas las propuestas realizadas por todos los regidores.

La regidora **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS** propone que en la Mesa de Trabajo donde se verá el tema de Educación Vial, se vea también el presente tema, ya que estarán todos los regidores y allí mismo se haga la invitación al Departamento de Comunicación Social para que apoyen con la difusión de la campaña.

- **Acuerdo 282/2026** Acto continuo, se puso a consideración del pleno de que en la misma Mesa de Trabajo conformada para la Iniciativa de Educación Vial, también se vea la presente Iniciativa de Vehículos Abandonados, y por Unanimidad de 10 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba que la Iniciativa de Vehículos Abandonados se turne a la Mesa de Trabajo ya conformada para el tema de Educación Vial.
- La regidora **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS** expresa respecto a una Iniciativa de Reglamento de Funcionamiento y Aprovechamiento de los Espacios Culturales de El Grullo, Jalisco, la cual es para hacer llegar a la regidora **LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO** y Sindica Municipal **L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ** para que en su caso desde sus comisiones se evalúe, y se hagan las diligencias necesarias para las reuniones y ver cada uno de los puntos y posteriormente pasarlo a sesión.

Tomando la palabra el **Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** agradece e invita a los regidores a que cuando tengan iniciativas de ser posible se envíen con anticipación al grupo que tienen de WhatsApp, con el fin de poderlas revisar y hasta quizá estar en condiciones de aprobarlas una vez ya teniendo conocimiento de las mismas.

— **La regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS**

- **Acuerdo 283/2026** La regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS manifiesta en relación al día 8 de Marzo, que es el Día Internacional de la Mujer, que últimamente dicho día se ve como una marcha ya que salen con pancartas. Por lo que considera que las instituciones deben de reforzar con actividades diferentes.

Haciendo del conocimiento que el día 9 de Marzo, desde el año 2016, el colectivo llamado "Las brujas del Mar" promovieron que dicho día fuera único para las mujeres y nadie se moviera, con el fin de visualizar cómo se detiene el mundo si las mujeres no acuden a las escuelas, ni al trabajo, o ni a las instituciones. Comentando que en el presente año se está promoviendo dicho día desde el Gobierno del Estado mediante una iniciativa.

Proponiendo la de la voz que dicho día 9 de Marzo se impartan cursos de defensa personal, iniciando con las mujeres del Gobierno Municipal, y que se extienda hasta las localidades, dirigiéndose a mujeres, niñas y adolescentes, que dicho curso sea promovido por el Instituto de la Mujer en coordinación con el Instituto de la Juventud, gestionando el municipio quién pueda impartir dichas clases de defensa personal y que sean de manera gratuita para las mujeres.

Y quede abierto el día 9 de Marzo para las mujeres que deseen no acudir a laborar, estén en su derecho y no le afecte tanto en falta como en el salario.

Tomando la palabra el **Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** pide apoyo a la **Sindica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ** quien es la encargada de la

Comisión de Igualdad de Género, para que se genere y poder llevar a cabo dicho programa.

Confirmando la **regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS** que efectivamente se derive con la **Sindica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ** para que de ser posible apoye a gestionar y en coordinación con recursos humanos el tiempo que se tenga para que de manera opcional puedan acudir las mujeres que trabajan en Gobierno Municipal y se haga abierta la convocatoria a las ciudadanas.

- **Acto continuo, se puso a consideración del pleno para que la propuesta con relación al día 9 de Marzo, de la regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS se derive a la Sindica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ** quien es la encargada de la **Comisión de Igualdad de Género**, y por **Unanimidad de 10 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba derivar la presente propuesta a la Sindica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.**

– **El regidor MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ**

- Hace una cordial invitación a todos los regidores a que asistan a la **Copa Jalisco**, la cual se llevara a cabo el día **Sábado 7 de Marzo** del presente año, a las **16:00 horas**, en el **Estadio Municipal de la Unidad Deportiva**.

Tomando la palabra la **regidora RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS** en relación al presente tema, pregunta si los muchachos que están en el equipo de Fútbol que trae el Gobierno Municipal tendrán algún incentivo económico o alguna gratificación. **Respondiendo el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** que no es sueldo, que en esta ocasión a quienes ganen los primeros lugares se les dará boletos para el mundial, manifestando que desde que el municipio tiene la Administración de los equipos, se les da a los jugadores lo que se genera del ingreso de las entradas de la Unidad Deportiva, así mismo manifiesta que el municipio costea uniformes, maletas y salidas a otros municipios.



Acto continuo, la **regidora RADIOLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS** pide se considere hacer una aportación económica a los jugadores, ya que considera importante para que ellos se incentiven más a seguir representando al municipio.



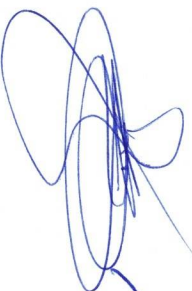
Tomando la palabra el **Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** recalca que lo que se recauda de entradas se reparte a los jugadores, haciendo del conocimiento de los regidores que se entrena por parte de la noche, y que los juegos son los domingos en los días que ellos no trabajan, por lo que es un tema voluntario.



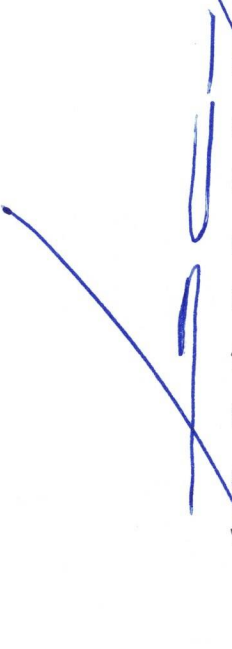
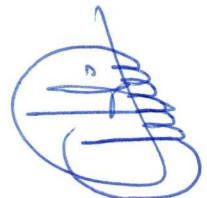
El regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** expresa que considera importante incentivarlos, que hay diferentes formas de hacerlo como por ejemplo el buscar un grupo de patrocinadores, lo cual también eso podría apoyar a los jugadores.



Tomando la palabra el **Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** menciona que la familia que vende bebidas y fruta, aporta la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 m.n.) para los muchachos, lo cual les ayuda para el arbitraje, por partido.



Expresando que no desea que se caiga en un vicio donde se tenga que estar pagando jugadores, ya que no hay condiciones para hacerlo, y eso mismo deterioraría el fútbol sano, por lo que desea que la gente vaya por convicción y que aprovechen las instalaciones y todo lo que el municipio les pueda dar.



Y en otro tema, la regidora **C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS** manifiesta que en el presente momento le hicieron llegar mensajes algunos de los trabajadores que solicitaron pensión. **Expresando el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** que el día lunes tendrán una reunión todos los regidores, que se están haciendo los ajustes en los departamentos para poder notificar la fecha oficial que surte efecto la pensión, manifestando que desean hacer un cierre oficial de los servicios de los compañeros jubilados, por lo que pide unos días más para poder reacomodar las áreas que van a dejar.





PUNTO NO. 7: Resumen de Acuerdos. Con relación a este punto de resumen de acuerdos, se omite la lectura. Generándose los acuerdos siguientes:

- **Acuerdo 272/2026** Por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se autoriza modificar el punto, quedando de la siguiente manera; someter a consideración y en su caso aprobación la autorización de la cantidad de \$ 10,000.000.00 (Diez millones de pesos 00/100 m.n.), para llevar a cabo la compra del inmueble ubicado en calle Independencia No. 20, Col. Centro, de este municipio de El Grullo, Jalisco, que cuenta con una superficie aproximada de 670.20 m² (seiscientos setenta punto veinte metros cuadrados) a los herederos del Sr. Pedro Uribe Uribe: C. María Guadalupe Uribe Meraz, C. Karla Sabrina Uribe Sánchez y al Albacea C. Gabriel Uribe, hasta por un monto de la cantidad de \$ 7'350,000.00 (siete millones trescientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), misma cantidad que será de contado, una vez que se firme la correspondiente Escritura Pública a favor del Municipio, y la cantidad de \$2'650,000.00 (Dos millones seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) restante será utilizada para la rehabilitación de la finca antes mencionada.

Acto continuo, con 9 (nueve) votos a favor se autoriza la compra del inmueble ubicado en calle Independencia No. 20, Col. Centro, de este municipio de El Grullo, Jalisco, que cuenta con una superficie aproximada de 670.20 m² (seiscientos setenta punto veinte metros cuadrados) a los herederos del Sr. Pedro Uribe Uribe: C. María Guadalupe Uribe Meraz, C. Karla Sabrina Uribe Sánchez y al Albacea C. Gabriel Uribe, por un monto de la cantidad de \$ 7'350,000.00 (siete millones trescientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), misma cantidad que será de contado, una vez que se firme la correspondiente Escritura Pública a favor del Municipio.

Autorizándose para tal efecto la cantidad de \$ 10,000.000.00 (Diez millones de pesos 00/100 m.n.) de los cuáles: \$ 7'350,000.00 (siete millones trescientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) serán para llevar a cabo la compra del inmueble antes descrito ubicado en calle Independencia No. 20, Col. Centro, de este municipio de El Grullo, Jalisco, y la cantidad de \$2'650,000.00 (Dos millones seiscientos

cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) restante será utilizada para la rehabilitación de la finca antes mencionada. Dicha cantidad total que se financiaría de la recaudación del municipio, por lo que se autoriza adquirir un crédito, pudiendo ser ante la Institución del Banco Nacional de Obras y Servicios (Banobras) u otra opción, en caso de requerirse.

Y estipulándose que los fines de dicha propiedad es albergar oficinas municipales de las cuales actualmente se está pagando renta: (Relaciones Exteriores, Ciudades Hermanas y Atención a Migrantes).

- **Acuerdo 273/2026** Por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se autoriza que el inmueble ubicado en calle Independencia No. 20, Col. Centro, de este municipio de El Grullo, Jalisco, se declare como Patrimonio Histórico Municipal, ante el INAH (Instituto Nacional de Antropología e Historia).
- **Acuerdo 273-A/2026** Por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se autoriza que una vez que se lleve a cabo la rehabilitación del inmueble ubicado en calle Independencia No. 20, Col. Centro, de este municipio de El Grullo, Jalisco, se rescate la propiedad respetando y conservando la arquitectura, para que sea un patrimonio histórico del municipio.
- **Acuerdo 274/2026** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba la baja de los Bienes Muebles enlistados en el Oficio SIN/007/2026.
- **Acuerdo 275/2026** Por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba ratificar el acuerdo Acta de ayuntamiento no. 84 de fecha 22 de agosto de 2015 y se proceda a Titular los predios urbanos que cumplan con los requisitos de ley y se acredite debidamente la posesión de los propietarios; respecto al Fraccionamiento Unidad Deportiva.

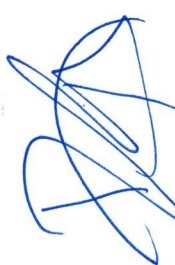


- **Acuerdo 276/2026** Por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se autoriza al presidente, sindico, secretario y tesorero realizar convenios con los fraccionadores y asociación vecinal para la realización de obras faltantes y apoyos para dichas colonias; con el fin de avanzar en procesos de regularización con fundamento en el artículo 25, Fracción 3 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

- **Acuerdo 277/2026** Por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se autoriza al Presidente, Sindico, Secretario General y Tesorero a firmar el acuerdo con los propietarios de los fraccionamientos: "Andares" y "Providencia", Sr. Luis Alberto Meza Horta y Sr. Enrique Saray Ramos, en relación a que ellos entregaran en dación de pago su pozo de agua e infraestructura hidráulica a favor del municipio a cambio de la condonación de los pagos por derechos de incorporación y porcentajes de área de cesión faltantes.

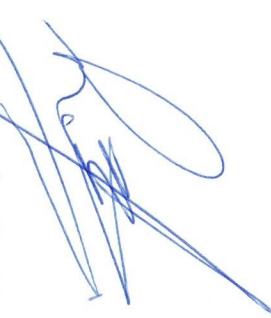
- **Acuerdo 278/2026** Por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba la publicación de la Gaceta Municipal correspondiente al trimestre comprendido entre los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre 2025.

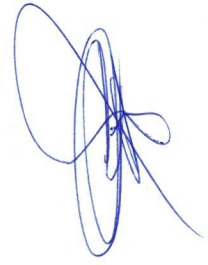
- **Acuerdo 279/2026** Con 3 (tres) votos a favor por parte de las regidoras MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ y RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS, y del regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS; 5 (cinco) votos en contra por parte del Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO y las regidoras LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO, MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ y C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS, y del regidor MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ. Y 2. (dos) abstenciones por parte de la Sindica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ y del regidor ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ; NO SE APRUEBA la Iniciativa presentada por la regidora RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS para que la Jefatura de Vialidad en coordinación con las Direcciones de

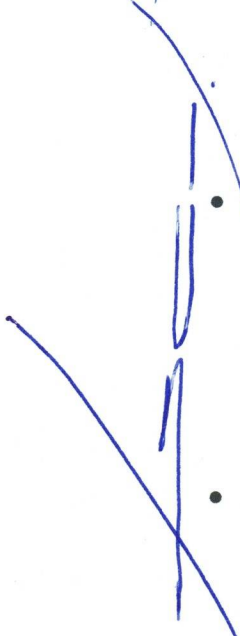


Participación Ciudadana y Educación, así como la Comisaría Vial del Estado, ejecuten Campañas de Educación Vial, en las colonias y centros educativos del municipio para darle seguimiento a las actividades del Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública del municipio de El Grullo.

- 
- **Acuerdo 280/2026** Por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba conformar una Mesa de Trabajo para analizar y revisar la Iniciativa de Vialidad anteriormente citada en el punto de acuerdo que antecede, misma mesa que queda integrada por todos los regidores, y es presidida por la regidora RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS.
- 

- 
- **Acuerdo 281/2026** Con 2 (dos) votos a favor por parte de las regidoras MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ y RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS; 6 (seis) votos en contra por parte del Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, Sindica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, y los Regidores LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO, MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ, MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ y la C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS. Y 2 (dos) abstenciones por parte de los regidores ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ y LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS; NO SE APRUEBA la Iniciativa presentada por la regidora RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS, para la realización de una Campaña en conjunto con la Comisaría Vial del Estado, para ejecutar operativos de detección, retiro y disposición final de vehículos abandonados en el municipio de El Grullo, Jalisco.
- 
- 
- 

- 
- **Acuerdo 282/2026** Por Unanimidad de 10 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba que la Iniciativa de Vehículos Abandonados se turne a la Mesa de Trabajo ya conformada para el tema de Educación Vial.
- 

- 
- **Acuerdo 283/2026** Por Unanimidad de 10 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba que la propuesta de la regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO



COVARRUBIAS con relación al día 9 de Marzo, se derive a la Sindica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ quien es la encargada de la Comisión de Igualdad de Género.

PUNTO NO. 8: No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, del 04 de Marzo de 2026, siendo las 13:25 horas, del mismo día, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

ATENTAMENTE




LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ
SECRETARIA GENERAL


MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO
PRESIDENTE MUNICIPAL

REGIDORES

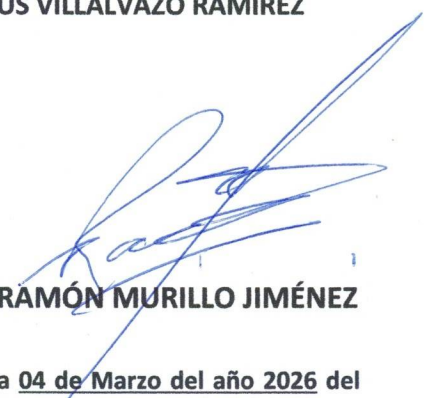

L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
SÍNDICA MUNICIPAL


C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ


LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO


ING. NAINN DE JESÚS VILLALVÁZO RAMÍREZ


MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ


MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ



MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ RADIOLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS



C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS



LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS